BOGOTÁ D.C.

Javier Rolando Delgado Flores <javier.delgado@canalcapital.gov.co>

Emisión poliza Modificación No. 1 contrato 289 de 2023 INVERSIONES RAHMAN SAS

1 mensaje

Javier Rolando Delgado Flores <javier.delgado@canalcapital.gov.co> 30 de octubre de 2023, 12:56
Para: Karen Paola Cruz Triana <karen.cruz@canalcapital.gov.co>

Hola

De manera atenta, informo que la póliza de la adición del contrato No. 289 del 2023, se encuentra conforme a los lineamientos del documento, por lo cual se puede aprobar, el proceso del SECOP es el No. CPT-305-2023

Quedo atento a cualquier inquietud

Javier Rolando Delgado Flores
Abogado-Secretaría General
Tel: ☎4578300 Ext:5008
✉ javier.delgado@canalcapital.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Linda Nathalia Ortiz Fierro** <linda.ortiz@canalcapital.gov.co>
Date: vie, 27 oct 2023 a las 22:45
Subject: Re: Modificación No. 1 contrato 289 de 2023 INVERSIONES RAHMAN SAS
To: Coordinación Juridica <areajuridica@canalcapital.gov.co>
Cc: Paula Andrea Fonseca Ortiz <paula.fonseca@canalcapital.gov.co>, Jairo Esteban Triviño Gonzalez <jairo.trivino@canalcapital.gov.co>, Javier Rolando Delgado Flores <javier.delgado@canalcapital.gov.co>, Mauricio Alexander Gomez Herreño <mauricio.gomez@canalcapital.gov.co>

Buenas noches

El vie, 27 oct 2023 a la(s) 19:56, Coordinación Juridica (areajuridica@canalcapital.gov.co) escribió:

> Señores (ras)
>
> **Paula Fonseca**
> **PROFESIONAL 01 DEL ÁREA DE VENTAS Y MERCADEO**
>
> **INVERSIONES RAHMAN SAS**
> **Contratista**
>
> Cordial saludo,
>
> **Por medio del presente se remite para su conocimiento copia de la Modificación No. 1 mediante la que se realizó la Adición y Prórroga suscrito contrato 289 de 2023 entre Canal Capital y INVERSIONES RAHMAN SAS, el día 27 de octubre de 2023.**

Para el ejercicio de esta designación debe observar lo dispuesto en la Resolución No. 115 de 2022 en materia de Supervisión y demás normas concordantes que regulan la materia, por lo que en adelante deberá adelantar el seguimiento a la ejecución de las obligaciones del contratista. Sin embargo, es importante señalar que la aprobación de la póliza es uno de los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato, por lo que hasta tanto no se cuente con la totalidad de la documentación requerida, incluyendo la póliza, no podrá ejecutarse ninguna de las obligaciones contraídas. Una vez se cuente con lo necesario para dar inicio a la ejecución del contrato, se comunicará al Supervisor el inicio del plazo contractual.

Se remite para su conocimiento copia del contrato citado, advirtiéndole que los documentos soporte del mismo se encuentran a su disposición en el Área Jurídica. Ahora bien, en aquellos casos en los cuales la naturaleza del contrato exija la suscripción de un acta de inicio, el Supervisor deberá enviar con destino al Área Jurídica el original de este documento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su suscripción.

De igual manera, se remite el enlace del SECOP II donde puede visualizar información del contrato:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4527517&isFromPublicArea=True&isModal=False

--

--

Área Jurídica

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus

propios medios la existencia de virus u otros

20231027_REGISTRO_PRESUPUESTAL_No.1724.pdf
121K